



COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL ARTÍCULO XVII.4 A) DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XVII

UNIÓN EUROPEA

La siguiente comunicación, fechada y recibida el 28 de junio de 2022, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

De conformidad con artículo XVII.4 a) del GATT de 1994 y con el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT de 1994, y en respuesta a la convocatoria para la presentación de notificaciones que figura en el documento G/STR/N/19, la Unión Europea presenta la siguiente notificación relativa a las empresas comerciales del Estado.

I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

A. *Identificación de las empresas comerciales del Estado*

Systembolaget AB.

B. *Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes)*

Bebidas alcohólicas (bebidas espirituosas, vino, cervezas fuertes y otras bebidas alcohólicas fermentadas) y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida (Sw. alkoholdrycksliknande preparat).

II. RAZÓN Y OBJETO

A. *Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado*

Systembolaget AB es una empresa estatal de responsabilidad limitada que se dedica a la venta al por menor de bebidas alcohólicas y, desde el 1 de julio de 2019, también de preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida, al público en general en Suecia, es decir, un monopolio minorista. El motivo de la existencia de este monopolio es que los problemas relacionados con el alcohol se reducen si este se vende sin fines lucrativos. Systembolaget tiene como objetivo disminuir el consumo total de alcohol limitando el acceso a este producto. Además, Systembolaget se propone atenuar los problemas sociales y sanitarios causados por el alcohol y contribuir de ese modo a mejorar la salud pública.

- B. Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales*

El mandato de Systembolaget se rige por la Ley sueca de Bebidas Alcohólicas (Ley 1622, de 2010) el contrato de Systembolaget con el Gobierno (Anuncio 552, de 2019) y las directivas emanadas del Gobierno en su calidad de propietario de Systembolaget.

III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

- A. Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado*

Systembolaget dispone de una red nacional minorista compuesta por aproximadamente 450 tiendas y 475 agentes (en pequeñas comunidades que tienen una clientela insuficiente para contar con una tienda propia). Los agentes trabajan para Systembolaget y están supeditados a la autoridad de la empresa, y no venden ellos mismos las mercancías, sino que las distribuyen en representación de Systembolaget. Los agentes representan aproximadamente el 1% del volumen de negocios de Systembolaget y no mantienen existencias, sino que atienden los pedidos de los consumidores. Corresponde a Systembolaget, que opera en todos los municipios suecos, asegurarse de que se puedan comprar bebidas alcohólicas y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida en cualquier lugar de Suecia. El Parlamento sueco fija las directrices relativas a los horarios de apertura de los comercios de Systembolaget.

En virtud de su contrato con el Gobierno, Systembolaget informa al público de Suecia sobre los riesgos asociados al consumo de bebidas alcohólicas y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida, compromiso que también figura en el estatuto social de Systembolaget. Uno de los medios utilizados por Systembolaget para cumplir este compromiso ha sido la creación de la filial IQ-Initiativet AB, que tiene como misión persuadir al público para que reflexione sobre su actitud y su comportamiento hacia el consumo de bebidas alcohólicas. El objetivo es reducir el consumo de alcohol y los problemas asociados a ese hábito.

- B. Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado*

Systembolaget posee el monopolio minorista de bebidas alcohólicas y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida en Suecia.

- C. Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones*

Como se indicó *supra*, Systembolaget posee el monopolio minorista de bebidas alcohólicas en Suecia y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida.

Otras entidades (no estatales) están autorizadas a importar y exportar bebidas alcohólicas. Más adelante, en la sección III.H, se señala que pueden realizar actividades de comercio mayorista los propietarios de almacenes autorizados o los consignatarios registrados de bebidas alcohólicas.

- D. En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación*

Systembolaget no exporta alcohol a otros países, y está autorizada a importar alcohol solamente a petición de los distintos consumidores y siempre que el producto no figure entre la gama de productos que ofrece Systembolaget. Si un cliente quiere comprar un producto que no está incluido en la gama, Systembolaget importará el producto solicitado por el consumidor con arreglo a la Ley de Bebidas Alcohólicas y en el marco del servicio privado de importación de Systembolaget.

E. En qué forma se determinan los precios de exportación

Como ya se mencionó, Systembolaget no exporta alcohol, de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas.

F. En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados

El precio de reventa de un producto importado de un proveedor de Systembolaget se calcula en Systembolaget aplicando los siguientes aumentos al precio al que el proveedor vende a Systembolaget, neto del impuesto al consumo aplicable a las bebidas alcohólicas y, en su caso, de la tasa de reciclaje: i) un incremento variable (actualmente del 17%) y ii) un incremento fijo (añadido a todos los productos vendidos por Systembolaget y que varía según el tipo de producto). A continuación se añaden el impuesto al consumo aplicable a las bebidas alcohólicas y, en su caso, la tasa de reciclaje, y el IVA.

G. Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública

Systembolaget tiene, como ya se indicó en la sección II.B, un contrato con el Gobierno (*Sw. Tillkännagivande (2019:552) av avtal mellan Systembolaget Aktiebolag och staten*), de fecha 19 de junio de 2019.

Dado que Systembolaget es un monopolio, tiene la obligación de dar un trato no discriminatorio a todos los proveedores de bebidas espirituosas, vino, cerveza fuerte y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida. El principio de no discriminación significa que Systembolaget debe aplicar los mismos términos y condiciones a todos los *proveedores* en cualquier momento, y no puede negociar el texto de dichos términos y condiciones con uno o más proveedores. Las condiciones de compra se revisan -y actualizan- en general dos veces al año, de conformidad con un procedimiento preestablecido.

H. Breve descripción de la estructura del mercado

Systembolaget tiene en Suecia un monopolio de venta minorista para consumo fuera del establecimiento de todas las bebidas alcohólicas y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida con un grado volumétrico de alcohol superior al 2,25% (excepto las cervezas, cuyo límite es de 3,5 grados volumétricos). La cerveza con un grado volumétrico de alcohol de entre el 2,8% y el 3,5% está sujeta en Suecia a un impuesto similar al de la cerveza fuerte, mientras que la cerveza con un grado volumétrico de alcohol igual o inferior al 2,8% está exenta del impuesto sobre el alcohol. La cerveza con un grado volumétrico de alcohol del 3,5% o menor puede venderse en tiendas de comercialización de productos diversos y estaciones de servicio donde también se vendan alimentos (que no necesitan una licencia especial). Además, pueden venderse bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento en restaurantes, bares y cafés, para lo que se necesita una licencia especial en el caso de las bebidas alcohólicas cuyo grado volumétrico de alcohol sea superior al 3,5%.

La Ley de Bebidas Alcohólicas permite el comercio mayorista de bebidas espirituosas, vino, cerveza fuerte, otras bebidas alcohólicas fermentadas y preparaciones alcohólicas que no pueden utilizarse como bebida con el monopolio minorista, los titulares de licencias de expendio y otros mayoristas. Otras personas que pueden realizar actividades de comercio mayorista son los propietarios de almacenes autorizados o los consignatarios registrados de bebidas alcohólicas. El encargado de la autorización y el registro es el Organismo Fiscal Sueco. Los vendedores y/o exportadores de productos alcohólicos distintos de las bebidas, como el alcohol desnaturalizado, que se utilizan para cocinar, en los aditivos alimentarios y/o en los productos alimentarios, por ejemplo en las "peras al coñac", deben notificar sus actividades al Organismo de Salud Pública de Suecia.

El límite de edad previsto en la legislación es de 20 años para comprar bebidas alcohólicas en las tiendas de Systembolaget, y de 18 años para comprar cerveza en las tiendas de productos generales y para comprar bebidas alcohólicas de todo tipo para consumo dentro del establecimiento.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (VÉANSE LOS CUADROS I A III ADJUNTOS)

V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR (CUANDO PROCEDA)

Systembolaget no exporta bebidas alcohólicas, de conformidad con la Ley sueca de Bebidas Alcohólicas.

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CUANDO PROCEDA)

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: SYSTEMBOLAGET AB

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES REALIZADAS ENTRE 2020 Y 2021

Año	Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total importada (en litros)	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado (en litros)	Precio medio de importación (en SEK, incluido el IVA)	Precio medio representativo de las ventas en el mercado interior (en SEK, incluido el IVA)	Aumento del precio de las importaciones	Producción nacional¹
	1	2	3	4	5	6	7
2020	Bebidas alcohólicas; bebidas espirituosas, vino y cerveza	332.098.673	194.256	462,27	80,63	n/d	444.000.000
2021		333.798.794	200.487	510,29	82,56	n/d	n/d

¹ Estadísticas recopiladas por el Instituto Nacional Sueco de Salud Pública.

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: SYSTEMBOLAGET AB

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES

NO SE APLICA²

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total exportada³	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado¹	Precio medio de adquisición⁴	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
1	2	3	4	5	6	7

² De conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas, Systembolaget no exporta bebidas alcohólicas.

³ En caso de que no hayan tenido lugar exportaciones correspondientes a las columnas 2 o 3, dese una explicación en la sección V de este cuestionario.

⁴ En caso de que se incremente el precio inicial de adquisición con otros pagos, también deberán consignarse los pagos adicionales.

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: SYSTEMBOLAGET AB

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS ENTRE 2020-2021

Año	Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno (en SEK, excepto el impuesto sobre el consumo de alcohol)	Producción nacional (en litros) ⁵	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno (en litros)	Consumo nacional ⁶
	1	2	3	4	5
2020	Bebidas alcohólicas; bebidas espirituosas, vino y cerveza	17.778.808.590	233.873.230	565.973.738	61.457.000.000
2021		18.691.705.639	239.968.242	573.775.217	n/d

⁵ Ventas de Systembolaget de productos nacionales.

⁶ n/d = Consumo nacional en 2021; todavía no están disponibles las estadísticas recopiladas por el Instituto Nacional Sueco de Salud Pública. Los datos más recientes corresponden al año 2020.

I. ENUMERACIÓN DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL ESTADO

A. *Identificación de las empresas comerciales del Estado*

Alko Oy (Alko Inc.).

B. *Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes)*

Bebidas alcohólicas (bebidas espirituosas, vino y cervezas fuertes con un grado alcohólico volumétrico superior al 5,5%).

II. RAZÓN Y OBJETO

A. *Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado*

Alko Inc. es una compañía estatal de responsabilidad limitada que, en virtud de la Ley de Bebidas Alcohólicas de Finlandia, tiene el derecho exclusivo (monopolio) de venta al por menor de bebidas alcohólicas que contengan más de un 5,5% de alcohol.

El monopolio y las operaciones de Alko se basan en el objetivo social y de política sanitaria de reducir los efectos adversos del consumo de alcohol. El objetivo de las operaciones realizadas por Alko Inc. es limitar el consumo de alcohol y los problemas asociados a ese hábito. El Ministerio de Asuntos Sociales y Salud se encarga de la administración y supervisión de esta compañía.

B. *Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales*

El mandato de Alko se rige por la Ley Nº 1102/2017 de Bebidas Alcohólicas de Finlandia y el Decreto del Gobierno Nº 151/2018 sobre el cumplimiento de la Ley de Bebidas Alcohólicas.

Alko Inc. forma parte de la dependencia administrativa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud y es una de las empresas a las que el Estado asigna una función especial, "tarea determinada".

III. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO

A. *Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado*

El único objetivo de Alko Inc. es organizar la venta al por menor de las bebidas alcohólicas mencionadas *supra*. Dispone de una red nacional minorista de 356 tiendas y 60 puntos de entrega.

La finalidad de sus operaciones es reducir el consumo de alcohol y los problemas asociados a ese hábito, de diferentes maneras:

- el sistema limita la oferta física de bebidas alcohólicas (la cantidad de tiendas minoristas, así como sus días y horas de apertura);
- el sistema limita las actividades de comercialización y de promoción de las ventas de bebidas alcohólicas al servicio al cliente minorista de Alko (aunque Alko Inc. no restringe la posibilidad que tienen los productores e importadores de anunciar sus productos de manera independiente fuera de los locales de Alko); y
- el sistema defiende una venta responsable de bebidas alcohólicas (informando al público de los riesgos que supone el consumo de alcohol para la salud, asegurando que se compruebe la edad de los compradores y no vendiendo alcohol a personas que ya están bajo los efectos del alcohol).

B. Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado

De conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas, Alko Inc. tiene el derecho exclusivo de venta al por menor de las bebidas alcohólicas mencionadas *supra* en Finlandia. El derecho exclusivo de Alko para la venta al por menor no abarca la imposición de restricciones a la importación o a la exportación de bebidas alcohólicas, pero implica que cualquier otra venta al por menor de esas bebidas a los consumidores finlandeses está prohibida, independientemente del origen del vendedor r.

C. Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones

De conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas, todas las empresas nacionales y extranjeras, entre las que actualmente se encuentran la propia Alko Inc., unos 200 productores, 360 mayoristas de bebidas alcohólicas, 6.400 tiendas de venta al por menor de bebidas alcohólicas con un grado alcohólico volumétrico de entre el 2,8% y el 5,5% y 9.600 restaurantes que expenden las bebidas para el consumo dentro del establecimiento, tienen derecho a importar y exportar bebidas alcohólicas sin ningún tipo de licencia o contingente.

No obstante, Alko Inc. tiene el monopolio de la venta al por menor de las bebidas alcohólicas con un grado alcohólico volumétrico superior al 5,5%. Además, las 6.400 tiendas que venden al por menor bebidas alcohólicas con un grado alcohólico volumétrico de entre el 2,8% y el 5,5% y los 9.600 restaurantes que expenden las bebidas para consumo dentro del establecimiento necesitan una licencia para las ventas a los clientes en Finlandia. No se necesita licencia para vender bebidas alcohólicas de un grado alcohólico volumétrico inferior al 2,8% en Finlandia.

D. En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación

El único objetivo de Alko Inc. es organizar las ventas al por menor de las bebidas alcohólicas mencionadas *supra*.

Cualquier productor o vendedor nacional o extranjero puede solicitar que se incluyan sus productos en la selección general de Alko (actualmente se exponen y venden 7.600 productos en las tiendas). Los procedimientos para incluir bebidas alcohólicas destinadas a la venta minorista en la lista de productos de Alko son similares para los operadores nacionales y los extranjeros. La información se publica en el sitio web de Alko:

<https://www.alko.fi/en/alko-inc/for-suppliers/>.

Además, cualquier productor nacional o extranjero puede incluir sus productos, únicamente mediante un anuncio, en la selección de venta por pedido de Alko (actualmente figuran en esa selección 3.800 productos que pueden transportarse hasta la tienda más cercana para el consumidor). Alko Inc. no influye en las cantidades de bebidas alcohólicas que se pueden vender en la selección general o en la selección de venta por pedido, ni limita esas cantidades. Así pues, los productos pueden permanecer en la selección mientras los clientes sigan queriendo comprarlo.

Alko Inc. no exporta bebidas alcohólicas.

E. En qué forma se determinan los precios de exportación

Alko Inc. no exporta bebidas alcohólicas, por lo que no influye en sus precios de exportación.

F. En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados

Los precios de venta al por menor de todos los productos nacionales e importados se determinan de forma equitativa aplicando los siguientes aumentos al precio del proveedor (precio de salida):

- el margen de Alko (los coeficientes para las distintas categorías de bebidas se encuentran actualmente entre 1,50 y 1,81);

- en su caso, el depósito por botella o lata;
- un impuesto especial calculado de conformidad con la Directiva 92/83/CEE¹ del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la armonización de las estructuras de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas;
- el impuesto ambiental sobre los envases destinados a la venta al por menor; y
- el IVA, del 24%.

Los márgenes de Alko y otros datos sobre los precios están disponibles en el sitio web :

<https://www.alko.fi/en/alko-inc/for-suppliers/prices/price-calculator>.

Si un productor extranjero no desea entregar los productos en las tiendas de Alko, puede recurrir a un contratista/importador para que lo haga, o solicitar a tal fin los servicios de Alko (en cuyo caso se añadirán el flete, el seguro, y los gastos de almacenamiento y de entrega en tienda).

- G. *Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública*

En virtud del § 25 de la Ley N° 1102/2017 de Bebidas Alcohólicas, se debe dar el mismo trato a todos los proveedores nacionales y extranjeros de bebidas alcohólicas. El principio de igualdad de trato significa que Alko Inc. debe aplicar los mismos términos y condiciones a todos los proveedores de bebidas en cualquier momento y no puede negociar términos diferentes con uno o varios proveedores individuales.

Las condiciones de compra generales se revisan y actualizan dos veces al año.

- H. *Breve descripción de la estructura del mercado*

Las bebidas alcohólicas, incluidas las bebidas espirituosas, el vino y las cervezas fuertes, de un grado alcohólico volumétrico superior al 5,5% se venden a los clientes en 373 tiendas de Alko. Además, Alko cuenta con unos 150 puntos de entrega en las zonas rurales, a donde se envían los pedidos de los clientes para que estos los recojan (las bebidas no se exhiben para la venta en los puntos de entrega).

Las bebidas alcohólicas con un grado alcohólico volumétrico de entre el 2,8% y el 5,5% se venden a los clientes en unas 6.400 tiendas minoristas de comestibles con licencia, y todas las bebidas con un grado alcohólico volumétrico inferior al 2,8% se pueden vender libremente, sin ninguna prescripción en materia de licencias.

Hay unos 9.600 restaurantes y bares con licencia de expendio de bebidas alcohólicas.

Hay aproximadamente 21.500 productos alcohólicos en el mercado actualmente.

IV. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (VÉANSE LOS CUADROS I A III ADJUNTOS)

V. RAZONES DE QUE NO HAYA HABIDO COMERCIO EXTERIOR (CUANDO PROCEDA)

No se aplica.

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (CUANDO PROCEDA)

¹ DO L 316, 31 de octubre de 1992:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1491894841970&uri=CELEX:31992L0083>.

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: ALKO INC.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: IMPORTACIONES REALIZADAS ENTRE 2020 Y 2021

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total importada (en litros)	Cantidad importada por la empresa comercial del Estado (en litros)	Precio medio de importación	Precio medio representativo de las ventas en el mercado interior	Aumento del precio de las importaciones	Producción nacional (en litros)
1	2	3	4	5	6	7
Bebidas alcohólicas	2020: 142.136.303 2021: 141.113.013	2020: 1.528.145 2021: 1.554.572*	2020: 16,01 EUR/l 2021: 16,37 EUR/l		2020: 2,35 EUR 2021: 2,42 EUR	2020: 530.969.449 2021: 527.753.070

* Esta cantidad corresponde a las bebidas alcohólicas importadas por Alko, conforme a lo solicitado por el vendedor extranjero. (Alternativamente, todos los productores y vendedores extranjeros tienen derecho a importar ellos mismos bebidas alcohólicas a Finlandia sin ningún tipo de licencia o contingente - véase la sección III C.)

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: ALKO INC.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: EXPORTACIONES

NO SE APLICA

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total exportada	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado	Precio medio de adquisición	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
1	2	3	4	5	6	7

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: ALKO INC

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: ACTIVIDADES INTERNAS ENTRE 2020 Y 2021

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional (en litros)	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno (en litros)	Consumo nacional (en litros)
1	2	3	4	5
Bebidas alcohólicas	2020: 92.726.921 2021: 89.039.047	2020: 550.300.000 2021: 555.100.000	2020: 92.726.921 2021: 89.039.047	2020: 550.518.000 2021: 555.145.000